

Nota N° 38.-

Belén, 01 de Julio de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, Abg. SAME ESCANDAR ORTIZ; tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de informar en cumplimiento al Circular N° 12/2021 en relación a las **Inhibiciones y Recusaciones**, que en el mes, que en este juzgado en el mes de **JUNIO** de 2024, no se ha registrado en ningún expediente del que se haya inhibido o haya sido recusado el suscribiente.-

Sin otro particular, se despide saludándolo muy atentamente.-

DIOS GUARDE A V.E.-

A. _____ S. _____ E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION.-

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSEN.-

E. _____ S. _____ D.